



La Floresta , 17 de Diciembre, 2020

RESOLUCIÓN N° 20 / 564

ACTA 035/2020

VISTO: por expediente 2020-81-1290-00651 solicitan autorización para armado de feria vecinal en Balneario Jaureguiberry en calle Uruguay esquina Del Cerro


CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se está apoyando a iniciativas en lo relacionado a ventas en espacio público dado la Emergencia Sanitaria en que se está transitando


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se vota 5/5 afirmativo autorizar feria vecinal en Balneario Jaureguiberry , solicitando que cada permisario se inscriba en Municipio La Floresta con la documentación reglamentaria (cédula, constancia de domicilio, carnet de salud, carnet de manipulación de alimentos) y se presente un protocolo sanitario previo al inicio de actividad
- II) Notifiquese a gestionantes
- III) Comuníquese a Dirección de Contralor
- IV) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- V) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Ivon Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


E. Porcuna
Concejal